



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 JUL 2023

2023-05-1-0004136

VISTO: la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° PS/4427, de 08 de mayo de 2023, por la que se designó en Misión Oficial a la Cra. Andrea Lima, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 8 y 10 de mayo de 2023, para participar de la visita de solicitud de información en base a la alerta recibida por parte de la Dirección de Fiscalización de la Dirección Nacional de Aduanas con referencia a publicaciones en el Portal INFOBAE, en el marco del "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR";

RESULTANDO: I) que la visita programada no se llevó a cabo en los días planificados, por lo que la concurrente modificó su itinerario de regreso un día antes de lo previsto;

II) que es necesario modificar la designación en Misión Oficial;

III) que la modificación de itinerario no ocasionó ningún costo adicional en el transporte marítimo;

CONSIDERANDO: que corresponde sustituir los Numerales 1º), 2º) y 3º) de la Resolución citada precedentemente;

ATENTO: por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida. Por los Decretos N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

GP/GG

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Sustitúyase el Numeral 1º) de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° PS/4427, de 08 de mayo de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 1º) Desígnase en Misión Oficial a la Cra. Andrea Lima, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 8 y 9 de mayo de 2023, para participar de la visita de solicitud de información en base a la alerta recibida por parte de la Dirección de

Fiscalización de la Dirección Nacional de Aduanas con referencia a publicaciones en el Portal INFOBAE, en el marco del "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR".

2º) Sustitúyase el Numeral 2º) de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° PS/4427, de 08 de mayo de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 2º) Liquídanse los viáticos en dólares estadounidenses por el 100% (cien por ciento) de 1 (un) día (08/05), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (09/05), para la ciudad de Buenos Aires, que ascienden en total a U\$S 283,80 (dólares estadounidenses doscientos ochenta y tres con 80/100) los que se abonarán según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) El gasto ocasionado referido será atendido con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República